



Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas



Ref.: Designación Directores de Secciones de Investigaciones.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.

VISTO:

que el Consejo Directivo en su sesión del día de la fecha, aprobó por resolución (C.D.) Nro. 1255, el Reglamento de Institutos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas;

CONSIDERANDO:

que atento a que en el Art. 13° de la resolución citada en el visto se indica que: "todo Instituto de la Facultad de Ciencias Económicas puede contar con Direcciones de Sección", se procede a nombrar para el Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Matemática tres Secciones;

que en virtud de ello, el Consejo Directivo a propuesta del señor Decano, aprueba designar los siguientes profesores, en las Secciones que a continuación se señala:

SECCION DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS a cargo de la Profesora Emérita, Dra. María Teresa CASPARRI;

SECCION DE INVESTIGACIONES CONTABLES a cargo del Profesor Titular Consulto, Dr. Mario BIONDI;

SECCION DE INVESTIGACIONES EN MATEMATICA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA) a cargo de la Profesora Titular Consulta, Dra. Juana Z. BRUFMAN;

las manifestaciones vertidas en el seno de este Cuerpo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.- Designar al Profesor Titular Consulto, Dr. Mario BIONDI, como Director de la Sección de Investigaciones Contables, a partir del 1° de abril de 2007 y por el término de dos años (Resolución (C.D.) Nro. 1255, Art. 11 se asimila a duración de Director).



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



///

Artículo 2do.- Designar a la Profesora Titular Consulta, Dra. Juana Z. BRUFMAN, como Directora de la Sección de Investigaciones en Matemática (Estadística y Econometría), por el lapso indicado en el artículo precedente.

Artículo 3ro.- Regístrese. Cúrsese nota a la Universidad de Buenos Aires y a los interesados. Comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS V. BRIANO
SECRETARIO ACADEMICO

Alberto Edgardo Barbieri
DECANO

Expediente Nro. 335.437/07- A1

Resolución Consejo Directivo Nro. 1293/ Investigación

REGISTRADO CON FECHA 21/03/07

F.C.E.
RS